



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del plan parcial del sector «Peña Alta» del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 9/2021/PLUR.*

Mediante Resolución de Alcaldía de 5 de octubre de 2022 ha sido aprobada una propuesta de la Gerencia del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cuya parte resolutive dispone la aprobación inicial Proyecto Modificado n.º 1 del Proyecto de Actuación con determinaciones básicas de urbanización y completas de reparcelación de la Modificación n.º 1 del Plan Parcial del Sector «Peña Alta» del P.G.O.U. de Salamanca, promovido por la Junta de Compensación del Sector.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76.3 a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 251.3 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal o en cualquiera de los Registros habilitados. A estos efectos, el expediente estará a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo n.º 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 7 de octubre de 2022.

*El Concejal Delegado de Fomento, Urbanismo,  
Protección Ciudadana, Tráfico y Transportes,  
Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA*